CDMX, Alcaldía Benito Juárez a 24 de mayo de 2020.

En el HPSRM se presentó un brote del virus COVID-19 el 19 de mayo del año en curso, ha pesar que desde un inicio se implementaron medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos para la salud por esta pandemia mundial, acorde a las disposiciones emitidas por la Secretaría de Salud, y con el objeto de continuar con la prestación de los servicios que son esenciales para las personas con trastornos mentales.

Las medidas aplicadas se han basado en el material para personal de salud del micrositio COVID-19, tales como el "Proceso de prevención de infecciones para las personas con COVID-19, contactos y personal de salud", en: https://coronavirus.gob.mx/personal-de-salud/documentos-de-consulta/; el "lineamiento técnico de uso y manejo del equipo de protección personal ante la pandemia por COVID-19", en: https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Lineamiento_uso_manejo_EPP_COVID-19.pdf; el "lineamiento para la atención de pacientes por COVID-2019, en: https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Lineamiento_Clinico_COVID-19_CCINSHAE_14022020.pdf

Asimismo, se dio capacitación virtual al personal para hospitales no COVID, de parte de personal de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud y de la Comisión de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, el 15 de abril de 2020, además que se dispone del "Programa de Capacitación en Infección por SARS-CoV-2 en Atención Primaria de Salud" (En: http://educads.salud.gob.mx/sitio/vRes/pag_0.php?x=36), y Virus respiratorios emergentes, incluido el COVID-19: métodos de detección, prevención, respuesta y control (En: https://www.campusvirtualsp.org/es/node/28738.

En relación con el brote en el hospital en comento, se procedió acorde a los lineamientos citados, a notificar al área de epidemiologia de la Jurisdicción Sanitaria de Tláhuac.

Secuencia de acciones llevadas a cabo en el HPSRM a partir del inicio de la PANDEMIA COVID 19

1. Ante el lanzamiento de la Jornada Nacional de Sana Distancia por la Secretaría de Salud y la publicación de decretos oficiales en el DOF a propósito de las medidas a aplicar para la seguridad del personal y evitar la propagación de la infección por SARS-COVID 19 se instruyó la suspensión temporal del Servicio de Consulta Externa y todo tipo de actividad de las áreas de Capacitación y Enseñanza, replegando en consecuencia al 100% del personal de esas áreas.
2. Se llevó a cabo Sesión extraordinaria del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente con los integrantes disponibles en la institución. En dicha reunión se acordó reducir el número

de ingresos al área de Corta Estancia de 30 a 15 casos, acortamiento de la duración de dichos ingresos y suspensión total de las visitas a familiares hospitalizados.

Se ordenó la implementación de un Programa de Repliegue de personal activo encaminado a fortalecer la sana distancia.

Se instruyó la estructuración de un Filtro a la entrada principal y única, medida que ha venido fortaleciéndose con observaciones y experiencias del personal activo.

Se discutió muy ampliamente entre los asistentes a dicha sesión extraordinaria que a partir del momento en que hubiera casos de pacientes institucionalizados en situación de abandono (101) sospechosos de haber contraído la infección por SARS-COVID 19 serían separados del resto de la población para aislarlos dentro de un cerco sanitario empleando para ello la infraestructura de la Unidad de Corta Estancia.

3. Simultáneamente, se instruyó al secretario Técnico del Subcomité de Infecciones Nosocomiales que actualizara la comunicación con las autoridades de la Jurisdicción Sanitaria Tláhuac para el establecimiento de los protocolos de intervención en caso necesario, habiéndose obtenido la coordinación necesaria para la aplicación de pruebas de detección del coronavirus tanto a pacientes como al personal.
4. Como resultado del punto anterior se obtuvo hasta el día de hoy lo siguiente:

   19 trabajadores muestreados con 7 positivos, todos ellos replegados desde fechas diferentes para cada caso.

   13 pacientes con 11 casos positivos, 7 trasladados, 1 fallecido. (4 al Centro Banamex y 3 a hospital regional de alta especialidad de Ixtapaluca instalaciones en donde sucedió en fallecimiento).
5. Se tiene previsto proseguir el muestreo selectivo de personal y pacientes a partir de mañana 25/05/2020, preferentemente de las áreas en que surgió el brote local, así como aquellos que han presentado diversos signos y síntomas respiratorios sospechosos de infección por COVID 19.
6. La totalidad de la información relevante ha sido oportunamente difundida al personal empleando un chat específico para esta contingencia.
7. La principal problemática interna al HPSRM es la escases de Equipo de Protección Personal (EPP), la cual se tornó peligrosa ante la confirmación de casos positivos, acompañando las genuinas y legítimas expresiones de inconformidad del personal médico y de enfermería, para subsanar la cual se ha gestionado el requerimiento formal a los Servicios de Atención Psiquiátrica, instancia que respondió favorablemente con el envío de batas quirúrgicas, cubre bocas y guantes. Se continúan las gestiones para cubrir las necesidades posteriores.
8. Se puso en marcha un operativo en redes sociales y otras formas de solicitud de apoyo obteniéndose la respuesta de diversos integrantes del propio personal del hospital, organizaciones sociales y particulares, acopio con el cual se cuenta con EPP adecuado para cubrir las necesidades hasta el martes 26/05/2020.
9. Partiendo de la opinión y sugerencia del personal de enfermería se acordó la implementación de medidas adicionales destinadas a fortalecer el cerco sanitario en el área de aislamiento de los pacientes que han dado resultado positivo, siendo estas la fabricación y colocación de una burbuja de aislamiento, un filtro adicional a la entrada a la Unidad de Corta Estancia, reducción al mínimo del contacto entre el exterior y el interior de dicha área, mayor ventilación y recuperación y puesta en marcha de área de vestidores con sanitarios y regaderas para el personal que termina su jornada laboral, y por último,

sanitización permanente empleando una metodología y técnica más acordes a la necesidad, todo ello en compañía y asesoría de la jurisdicción Sanitaria correspondiente.

10. Se ha profundizado el repliegue obligatorio de personal operativo como medida complementaria, que desafortunadamente no ha sido suficientemente oportuna para impedir el contagio (6 casos de enfermería positivos, 1 médico General. Plantilla total 499 trabajadores)
11. Se mantiene comunicación permanente con las 3 instituciones en que se encuentran distribuidos nuestros 7 pacientes. El último reporte señala estabilidad y mejorando en todos los casos.

Respetuosamente,
El Director del Hospital

Dr. César Javier Bañuelos Arzac